



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN VALPARAÍSO

CÓDIGO	VACANTES
CP 012-2021	5

AGOSTO 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 10 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Germán Alberto Sepúlveda Gutiérrez, la cual se transcribe textual a continuación:

Subdirección de las Personas.

Junto con saludar, por el presente vengo dentro del plazo, en plantear observación respecto del proceso de selección para Abogado en el programa Mi Abogado CÓDIGO CP 012-2021 en razón de los siguientes argumentos que paso a exponer:

Que en el "ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR" en la parte ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES, se señala respecto a mi postulación que, no cumplí satisfactoriamente con los acápites e), g) y h).

Que en relación a lo anterior, paso a revisar cada uno de los puntos reprobados:

- **e) *Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.*** En este punto, aclaró que, como se acredita en los documentos que se acompañaron en la postulación, en específico la nómina de causas en las que participe como abogado patrocinante, la cual cabe destacar se encuentra certificada por el señor PAUL CAÑOLES MARCHANT Ministro de Fe del IV JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO, se concluye de manera unívoca que cuento con una experiencia profesional específica litigación, así como, en el trabajo con niños niñas y adolescentes en causas proteccionales, VIF y contenciosas por más de tres años.
- **g) *Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.*** Me permito señalar que dicho certificado fue acompañado en tiempo y forma, por lo que solicito sea corregida la evaluación realizada.
- **h) *Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.*** Al igual que en el punto anterior, este certificado fue debidamente acompañado, es más, me permito señalar, que en paralelo he postulado al concurso homónimo para Magallanes, con idénticos documentos, en el cual, ningún requisito fuese considerado reprobado.

En razón de todo lo anterior, solicito a la comisión, revisar y corregir la evaluación realizada, para enmendarla conforme a los argumentos esgrimidos y en definitiva considerarse como aprobado en la EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES y someter mi postulación a las siguientes etapas de evaluación del concurso conforme a las bases.

Sin otro particular, me despido atte,

Germán Sepúlveda Gutiérrez

CI:17.227.987-2

ABOGADO

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Germán Alberto Sepúlveda Gutiérrez, constatándose que con fecha 09/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 012-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Germán Alberto Sepúlveda Gutiérrez, en particular su experiencia laboral de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión formal, letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral, letra g) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones. y la letra h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menoresde-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

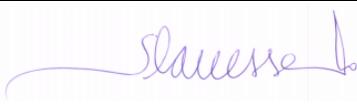
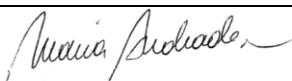
Se confirma que el postulante cuenta con su Certificado de Antecedentes para fines particulares y su Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores.

Experiencia Laboral específica. Revisados los certificados de experiencia laboral específica presentados por el postulante, no logra acreditar a lo menos dos años de curaduría ad litem de NNA ni trabajo intersectorial. Si bien es cierto acompaña más de un certificado de experiencia laboral específica, solo se contabilizan los certificados en que se desempeñó como abogado auxiliar de CAJ toda vez que se señala que desarrolló funciones específicas de representación jurídica, lo que no suma más de siete meses a partir de enero de 2019. El resto de experiencia no se puede contabilizar ya que las funciones desempeñadas no dicen relación con el perfil de cargo establecido en las bases del concurso público. En el mismo sentido, el postulante adjunta un certificado de tramitación de causas otorgado por el PJUD, el que no indica cuál fue su participación ni tampoco el periodo de tiempo en el que litigó, no pudiendo evaluar con puntaje máximo en el apartado "Experiencia en Litigación..."; junto con lo anterior, el postulante se tituló en el mes de junio del año 2018 por lo que no pudo tener más de tres años de experiencia en litigación a la fecha de postulación lo que coincide con su certificado de experiencia laboral específica que señala como fecha de su primer trabajo, el mes de enero de 2019.

Se asigna puntaje al Subfactor Experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia acreditados por Sistema de información de familia o Penal del Poder Judicial= 2 puntos.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 012-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 718 de fecha 01 de julio de 2021, este comité acoge parcialmente la observación presentada por don Germán Alberto Sepúlveda Gutiérrez, por lo tanto el postulante mantiene su estado reprobado con 3 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Pamela Quiroz Canessa	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
Roxana Rosales Vergara	Técnico Jurídico Profesional Programa Mi Abogado Región de Valparaíso	Roxana V.	11-08-2021
María Eugenia Andrade Alarcón.	Profesional de Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021